



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 24 de febrero de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del actual T-7 220/45 kV 75 MVA por una nueva unidad de 100 MVA en la subestación ST Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-0168-13. (2020080276)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de sustitución del actual T-7 220/45 kV 75 MVA por una nueva unidad de 100 MVA en la subestación ST Cáceres.
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en avda. de Manoteras, 20 (Edificio C) - 5.ª planta, 28050 Madrid.
3. Expediente/s: AT-0168-13.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del actual transformador T-7 220/45 kV 75 MVA por una nueva unidad de 100 MVA en la subestación ST Cáceres.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Subestación transformadora:

- Transformador: T-7, sustitución de uno de 75 por otro de 100 MVA, 220/46//15,8 100 MVA.
- Tipo: intemperie.
- Transformador: Uno, 220/46//15,8 100 MVA.
- Transformadores de intensidad: sustitución de los actuales de medida y protección posiciones T5 Y T7 45 kV por otros relación 750-1500/5-5-5-5,30VA 5P20, 30VA5P20, 30VA5P20, 30VACIO,5 y 10VA CI 0,2s.
- Seccionadores: sustitución de 2 seccionadores selectores de barras por posición, de las posiciones T5 Y T7 45 kV, instalando seccionadores tripolares de 2000A.



- Conexiones: sustitución por cable aislado entre T7 y T5 y sus posiciones de 45 kV, por otros de 3x3x500 mm. cuadrados AL HEPRZ1 45 kV tipo AS.
- Conductores de posiciones: renovación de las posiciones de 45 kV del T5 y T7 por nuevos conductores flexibles tipo GLADIOLUS en ambas posiciones de 45 kV.
- Instalación: receptor de emergencia de dieléctrico (fugas de aceite) de los actuales T5 y AT-2.
- Emplazamiento: según plano n.º 4.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: No se producen afecciones distintas de las ya consolidadas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 24 de febrero de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.